

BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE LA EPEL TUGASA PARA ATENDER LAS NECESIDADES TEMPORALES. ACTUALIZACIÓN y AMPLIACIÓN DE SOLICITUDES.

PRIMERA. OBJETO.

1.- Ante la necesidad de actualizar datos y reclutar nuevos candidatos/as para conformar la Bolsa de Trabajo Temporal de TUGASA de fecha 28.10.21, se vuelve a publicar el mismo contenido de estas bases a excepción del modelo de SOLICITUD. (en adelante NUEVA SOLICITUD)

Los/as candidatos/as admitidos/as en la citada Bolsa de Trabajo Temporal mantendrán su puntuación y orden en la lista de candidatos/as publicada 27.12.21, siendo necesario la presentación de la **NUEVA SOLICITUD** a fin de dar a conocer ante TUGASA su preferencia por el tipo de contrato y por el hotel en el que desean prestar sus servicios.

Las presentes bases responden a la necesidad de proceder a la contratación temporal de las categorías profesionales indicadas a continuación a fin cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

El carácter del contrato es temporal y no permanente hasta el fin del servicio objeto y causa del contrato. La jornada será completa o parcial.

Por ello, dada la exigencia de contar con un procedimiento ágil y conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, establecidos en el art. 55.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleo Público, se elaboran las presentes bases, para la puesta a disposición de personal capacitado que cubra las necesidades puntuales de contratación temporal de la empresa EPEL TUGASA. Es por lo que con este objeto se confecciona la presente Bolsa de trabajo para cubrir las siguientes categorías profesionales:

- Recepcionista
- Cocinero /a
- Ayte. de Cocina
- Camarero/a
- Camarero/a Pisos
- Auxiliar de vigilancia de seguridad nocturno

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
 Campus El Madrugador – Ctra El Portal s/n
 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
 T +34 956 305 611
 info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==		





TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

- Mantenedor/a
- Jardinero/a
- Socorrista

2.- Las presentes bases se publicarán en el BOP de la provincia de Cádiz y en la Web de la EPEL TUGASA.

3.- Cualquier otra comunicación relativa al proceso de selección se publicará en la Web de la EPEL TUGASA.

SEGUNDA. FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA.

1.- La Bolsa formada de acuerdo con la presente convocatoria tendrá una vigencia durante las anualidades de 2021, 2022, 2023 y 2024.

2.- Se podrá pedir la exclusión temporal de la Bolsa sin penalizarse por ello cuando se solicite por escrito con anterioridad a la oferta de empleo. Esta exclusión tendrá una duración mínima de 3 meses. Para volver a incluirse en la Bolsa deberá presentarse escrito, siendo efectiva la nueva inclusión a los 15 días.

3.- Se establecerá relación o relaciones laborales atendiendo a las necesidades puntuales de contrataciones de carácter temporal de EPEL TUGASA, derivadas de eventos o suplencias de personal fijo de EPEL TUGASA, iniciándose los contratos con la persona con mayor puntuación en el orden de prelación. En caso de que se tratase de un contrato de corta duración se llamará de nuevo a la misma persona para realizar la siguiente contratación, y así sucesivamente, hasta que complete el cómputo de 12 meses, dentro de un periodo de 18 meses conforme al art. 39.e) del Convenio provincial de Hostelería de Cádiz.

4.- Cuando por las características del servicio y ante la posibilidad de que la necesidad de contratación surja con poca antelación, se podrá contactar con el/la candidato/a a contratar hasta el día antes del inicio de la relación laboral y se hará vía telefónica hasta en 3 ocasiones en distintos momentos del día y por último se contactará a través de e-mail. La no localización del candidato/a supondrá iniciar la localización del siguiente aspirante de la Bolsa de trabajo que por puntuación corresponda.

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
Campus El Madrugador – Ctra El Portal s/n
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
T +34 956 305 611
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==		





TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

La no aceptación del contrato por primera vez sin causa justificada supondrá la pérdida del lugar obtenido en la Bolsa y pasará automáticamente al final de esta y la repetición de dicha circunstancia

supondrá la expulsión de la Bolsa. Se podrá justificar la circunstancia por la cual se declina, hasta un máximo de 3 veces consecutivas, documentalmente mediante baja médica, contrato de trabajo u otra documentación acreditativa de estar dado de alta como trabajador/a, ya sea por cuenta propia o ajena.

5.- En caso de que el/la integrante en la Bolsa de Trabajo Temporal de TUGASA al que le correspondiese el llamamiento por el orden de puntuación alcanzara los 12 meses de contratación, se suspenderá su llamamiento pasando al siguiente de la lista. La suspensión de su llamamiento será por el tiempo necesario para evitar la incursión de fraude en Ley que derive en una relación indefinida. Transcurrido el plazo necesario, se restablecerá la posibilidad de su llamamiento en el puesto de la bolsa que estuviera según puntuación.

6.- Cuando una persona resulte contratada temporalmente a través de la Bolsa de Trabajo Temporal de TUGASA y no supere el periodo de prueba, se considerará como no apta para desempeñar el trabajo de la categoría para la que fue contratada, no se le volverá a ofertar contratos de trabajo en dicha categoría profesional.

TERCERA. -REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

1- Los/as candidatos/as que deseen formar parte de esta Bolsa de Trabajo Temporal de TUGASA deberán de reunir los siguientes requisitos.

a) Ser español/a, nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, extranjero con permiso de trabajo o extranjero que se encuentre en alguno de ellos restantes supuestos previstos en el artículo 56 del TREBEP.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o Cargos Públicos por

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
Campus El Madrugador – Ctra El Portal s/n
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
T +34 956 305 611
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==		



resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiere sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos al acceso al empleo público.

- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- e) **Deberán cumplir los siguientes requisitos de titulación mínima exigida y/o experiencia en el puesto:**

a. Recepcionista.

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

- Ciclo Formativo Grado Superior en Alojamientos Turísticos, B2 inglés y 6 meses de experiencia en el puesto.

En caso de no tener titulación, la siguiente experiencia mínima:

- Tener más de 3 años de experiencia en el puesto de Recepcionista.

b. Cocinero /a:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

- Ciclo Formativo Grado Superior en Cocina y Gastronomía y 6 meses de experiencia en el puesto.

En caso de no tener titulación, la siguiente experiencia mínima:

- Tener más de 3 años de experiencia en el puesto de cocinero/a.

c. Ayudante de Cocina:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==		



- Ciclo Formativo de Grado Medio en Cocina y Gastronomía y 6 meses de experiencia en el puesto.

En caso de no tener titulación, la siguiente experiencia mínima:

- Tener más de 3 años de experiencia en el puesto de Ayudante de Cocina.

d. Camarero/a:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

- Ciclo Formativo de Grado Medio en servicios de Restauración, B1 Inglés y 6 meses de experiencia.

En caso de no tener titulación, la siguiente experiencia mínima:

- Tener más de 3 años de experiencia en el puesto de camarero/a.

e. Camarero/a Pisos:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

- Ciclo Formativo de Grado Medio en Alojamiento y lavandería y 6 meses de experiencia.

En caso de no tener titulación, la siguiente experiencia mínima:

- Tener más de 3 años en el puesto de Camarero/a de Pisos.

f. Auxiliar de Vigilancia de Seguridad Nocturno:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

1. Formación como Auxiliar de Vigilancia de Seguridad.
2. Dos años de experiencia en el puesto.

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==			

g. Mantenedor/a:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

- Ciclo Formativo de Grado Medio de mantenimiento de maquinaria e instalaciones y 6 meses de experiencia.

En caso de no tener titulación, la siguiente experiencia mínima:

- Tener más de 3 años de experiencia en el puesto de mantenedor/a.

h. Jardinero/a:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

- Ciclo Formativo de Grado Medio de Jardinería y 6 meses de experiencia.

En caso de no tener titulación, la siguiente experiencia mínima

- Tener más de 3 años de experiencia como jardinero/a.

i. Socorrista:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

1. ESO.
2. Título de Socorrista actualizado.
3. Un año de experiencia en el puesto.

2.- El cumplimiento de todos los requisitos exigidos se entenderá referido al día en que concluyó el plazo de presentación de instancias.

CUARTA. - PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

1.- Quienes deseen ingresar en la Bolsa de Trabajo Temporal de TUGASA deberán solicitarlo mediante instancia que se dirigirá a la EPEL TUGASA durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente día a la publicación de esta convocatoria en la Web de TUGASA y se efectuará telemáticamente mediante el formulario de **NUEVA-SOLICITUD**,

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
 Campus El Madrugador – Ctra El Portal s/n
 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
 T +34 956 305 611
 info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==		



recogido en el **Anexo I**, y el formulario de AUTO-BAREMACIÓN recogido en el **Anexo III** de la presente convocatoria.

La instancia de participación y demás anexos estarán disponibles en la web de la entidad:

<https://www.tugasa.com/bt-fd35>

QUINTA. -ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

1.- Para ser admitidos/as en la Bolsa de Trabajo Temporal de TUGASA, los/as solicitantes deberán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos **en la Base Tercera letra E**, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias que será de 15 días hábiles desde la publicación de la convocatoria en la Web de TUGASA. Estas condiciones se deberán mantener a lo largo de todo el proceso selectivo.

2.- Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión evaluadora dictará resolución en el plazo de 15 días declarando aprobada provisionalmente la lista de admitidos y la constitución de la Bolsa, publicándose en la web de la EPEL TUGASA.

Si el formulario de **NUEVA-SOLICITUD** no reúne los requisitos que se exigen en la presente convocatoria, la Comisión Evaluadora requerirá al interesado para que, en un plazo de cinco días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Concluido el plazo de subsanación se procederá a publicar, en la Web de TUGASA, la relación definitiva de Admitidos y la constitución definitiva de la bolsa.

SEXTA. -COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN.

1.- La selección se llevará a cabo por el personal técnico de EPEL TUGASA designado en las presentes bases.

La comisión evaluadora estará constituida, de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2005, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y deberá sujetarse a los principios de imparcialidad,

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
 Campus El Madrugador – Ctra El Portal s/n
 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
 T +34 956 305 611
 info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==		



profesionalidad, y se tenderá, asimismo, a la parcialidad entre mujer y hombre.

Estará compuesta por las siguientes personas: presidente, secretario y 1 vocal.

Presidencia: Jefa de Recursos Humanos.

Secretaría: Director/a hotel EPEL TUGASA con la titulación o especialización iguales o superiores a la exigida en la convocatoria.

Vocalía: Empleado/a EPE TUGASA con la titulación o especialización iguales o superiores a la exigida en la convocatoria.

2.- La Comisión Evaluadora queda facultada para resolver cuantas cuestiones y dudas se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la selección.

SÉPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

1.- Solamente serán valorados los méritos, según baremo de méritos que figura **en el Anexo II** de las presentes bases, relacionado con la categoría de la bolsa a la que se opta.

La acreditación de los méritos, en caso de no poder ser consultados por EPEL TUGASA a través de la plataforma de intermediación de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de España, se realizará una vez sean llamados a la participación en la bolsa y se acreditará mediante copia de contratos y/o certificados de empresa y Vida laboral y copia de título académico y copia de diplomas donde aparezca el nombre del curso, la duración en horas y el centro que lo impartió.

2.- La formación se acreditará con original o copia auténtica de los diplomas correspondientes en los que consten las horas de duración del curso y el centro que lo impartió una vez constituida la bolsa y tras llamamiento de participación.

3.- La experiencia se acreditará mediante contratos de trabajo y/o certificados de empresa junto a Vida Laboral actualizada expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social e Informe Completo de Servicios expedido por el Servicio Andaluz de Empleo.

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVvAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVvAKigeuN5qaEg==		



4.- Si la Autobaremación presentada es errónea, la Comisión Evaluadora procederá a efectuar la actualización de la bolsa en el puesto que corresponda.

5.- Si se comprueba la falsedad de lo declarado, el participante será expulsado de la bolsa, sin perjuicio de las acciones legales oportunas.

6.- En el caso de que se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:

- A favor de la persona candidata que tenga mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional.
- Si continúa el empate, se desempatará atendiendo a la puntuación obtenida en formación en idiomas.
- En el caso de persistir el empate después de atender las anteriores reglas se resolverá a favor de la persona candidata con mayor puntuación en el apartado de Formación completaría.
- De continuar el empate se aplicará sorteo por orden alfabético. El sistema consiste en elaborar una lista con los candidatos/as por orden alfabético y elegir una letra por sorteo. Letra que se tendrá en cuenta en el primer apellido.

OCTAVA. FASE FINAL.

La comisión de la Selección queda autorizada para resolver cuantas cuestiones se susciten referentes a la interpretación de las presentes bases y su desarrollo.

José María Román Guerrero.

El Vicepresidente de la EPEL TUGASA TURISMO GADITANO

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
 Campus El Madrugador – Ctra El Portal s/n
 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
 T +34 956 305 611
 info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==		



ANEXO I NUEVA SOLICITUD DE ADMISIÓN A BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL EPEL TUGASA

Puesto de trabajo al que se aspira

Datos Personales

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Provincia
Domicilio (Calle y número)	Municipio y Código Postal	Provincia
D.N.I.	Teléfono :	E-mail:

Tipo de contratación (marque el orden preferente)

<input type="checkbox"/>	Contrato de larga duración	<input type="checkbox"/>	Contrato de corta duración
<input type="checkbox"/>	Contrato a tiempo parcial	<input type="checkbox"/>	Contrato a tiempo completo
<input type="checkbox"/>	Fines de semana	<input type="checkbox"/>	Eventos especiales

Destino (marque el orden preferente)

<input type="checkbox"/>	Algar	<input type="checkbox"/>	Olvera	<input type="checkbox"/>	Castellar de la Frontera
<input type="checkbox"/>	El Bosque	<input type="checkbox"/>	Setenil de las Bodegas	<input type="checkbox"/>	Vejer de la Frontera
<input type="checkbox"/>	Villaluenga del Rosario	<input type="checkbox"/>	Zahara de la Sierra	<input type="checkbox"/>	Medina Sidonia

La Persona abajo firmante, solicita ser admitida en la Bolsa de Empleo de EPE- TUGASA

.....a.....de.....de.....20.....

PROTECCIÓN DE DATOS: Conforme al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y al Reglamento (UE)2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril (`Reglamento General de Protección de Datos` o `RGPD`), se informa que los datos de carácter personal aportados a este formulario, implican la aceptación de su incorporación a un fichero de CURRICULUM del quees responsable EPE TUGASA Turismo Gaditano. Sus datos únicamente serán utilizados para su incorporación a la Bolsa de Empleo de EPE TUGASA y no serán cedidos a terceras personas, salvo aquellas comunicaciones a las Autoridades, Organismos u Oficinas de las Administraciones públicas que fueran consentidas por el interesado o persona por él autorizada para el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas de los servicios contratados, o que resultaren preceptivas o autorizadas por Ley. Si desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, puede hacerlo dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Campus El Madrugador Ctra, El Portal km 1 Pto de Sta. María.

Acepto los términos y condiciones de uso: Sí

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
 Campus El Madrugador – Ctra El Portal s/n
 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
 T +34 956 305 611
 info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==		





TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es EPEL TUGASA Turismo Gaditano, al que se puede dirigir:

A) Por escrito en la dirección postal: Campus El Madrugador. Ctra. El Portal, s/n. 11500 El Puerto Sta. María.

B) A través del formulario de contacto de propósito general de www.tugasa.com

El Delegado de Protección de Datos de EPEL TUGASA Turismo Gaditano es Mentora Growth, S.L.L. y se puede contactar con él de cualquiera de las siguientes maneras:

A) Por correo electrónico a info@mentora.es

B) Por teléfono al 956884466.

C) Por correo postal en Calle Tarantos, 3 - 11100 San Fernando (Cádiz).

Se informa que los datos de carácter personal que usted ha incluido en este formulario son absolutamente necesarios para poder instruir este procedimiento.

Serán tratados por EPEL TUGASA Turismo Gaditano como Responsable de Tratamiento. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es prestarle el servicio que nos encomienda, para lo que estamos legitimados en base a su consentimiento. No cederemos la información salvo por obligación legal.

Los datos que nos facilita están ubicados en nuestros archivos y/o servidores. Puede acceder, rectificar, limitar y suprimirlos en Campus El Madrugador. Ctra. El Portal, s/n 11500 El Puerto Sta. María. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en: www.agpd.es

Más información en www.tugasa.com o en nuestras dependencias de El Puerto Sta. María.

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
Campus El Madrugador – Ctra El Portal s/n
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
T +34 956 305 611
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==		



**ANEXO II BAREMO DE MÉRITOS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS
 OBJETO DE SELECCIÓN.**

A) TITULACIÓN ACADÉMICA.

Para el desempeño de funciones propias del puesto mediante contrataciones de carácter temporal que lo requieran, y en su caso, se deberán cumplir con los requisitos mínimos de titulación académica consignados en la BASE TERCERA e) de la presente convocatoria y que, por lo tanto, no son objeto de valoración.

Para el posicionamiento en la bolsa se tendrán en cuenta los siguientes méritos, valorados como se indica a continuación:

1. MÉRITOS A VALORAR EN FORMACIÓN:

1.1. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (MÁXIMO 8 PUNTOS).

1. Cursos de formación relacionados con las funciones propias de las plazas convocadas. Se consideran las jornadas y cursos de formación, perfeccionamiento y actualización que sean impartidas por instituciones públicas, por empresas de formación homologadas o por empresa cuya actividad económica esté directamente vinculada con el sector de actividad, así como los impartidos por organizaciones sindicales en el marco de ellos acuerdos por la formación continua.

Se valoran conforme al siguiente baremo:

- Cursos de entre 20 y 30 horas: 0.10 puntos
- Cursos de entre 31 y 50 horas: 0.20 puntos
- Cursos de entre 51 y 100 horas: 0.30 puntos
- Cursos de entre 101 y 200 Horas: 0.40 puntos
- Cursos de entre 201 y 300 Horas: 0.50 puntos
- Cursos de más de 300 horas: 0.60 Puntos

1.2. FORMACIÓN EN IDIOMAS (MÁXIMO 6 PUNTOS).

- B1 INGLÉS, FRANCES O ALEMÁN: 1 Puntos
- B2 INGLÉS, FRANCES O ALEMÁN: 2 Puntos
- C1 INGLÉS, FRANCES O ALEMÁN: 3 Puntos

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==		





TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Para el desempeño de funciones propias del puesto mediante contrataciones de carácter temporal que lo requieran, se deberán cumplir con los requisitos mínimos de experiencia profesional consignados en la BASE TERCERA e) de la presente convocatoria y que, por lo tanto, no son objeto de valoración.

Para el posicionamiento en la bolsa se tendrán en cuenta los siguientes méritos, valorados como se indica a continuación:

1. MÉRITOS A VALORAR EN EXPERIENCIA:

1.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 6 PUNTOS) *.

- Mes trabajado en el mismo puesto: 0.10 Puntos.
- Periodos inferiores al mes: 0.003 Puntos/días.

*Experiencia superior en tiempo al mínimo exigido en los requisitos consignados en la Base tercera e).

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
Campus El Madrugador – Ctra El Portal s/n
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
T +34 956 305 611
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==		





ANEXO III AUTOBAREMO

1. DATOS PERSONALES.

APELLIDOS	NOMBRE	
DNI, NIF, NIE	TELEFONO	
DOMICILIO	CP	LOCALIDAD

2. PLAZA O PUESTO AL QUE ASPIRA

3. REQUISITOS MÍNIMOS. TITULACIÓN ACADÉMICA

4. REQUISITOS MÍNIMOS. EXPERIENCIA PROFESIONAL

5. MÉRITOS A VALORAR.

A.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (MÁXIMO 8 PUNTOS)

Cursos de entre 20 y 30 horas.....0.10 puntos	
Cursos de entre 31 y 50 horas.....0.20 puntos	
Cursos de entre 51 y 100 horas.....0.30 puntos	
Cursos de entre 101 y 200 Horas0.40 puntos	
Cursos de entre 201 y 300 Horas.....0.50 puntos	
Cursos de más de 300 horas.....0.60 puntos	

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==		





TURISMO GADITANO
TUGASA
HOTELES
y experiencias con encanto
en la Provincia de Cádiz

B.- FORMACIÓN EN IDIOMAS (MÁXIMO 6 PUNTOS)

B1 INGLÉS, FRANCES O ALEMÁN.....	1.00 Punto	
B2 INGLÉS, FRANCES O ALEMÁN.....	2.00Puntos	
C1 INGLÉS, FRANCES O ALEMÁN.....	3.00 Puntos	

C.- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA CATEGORÍA A LA QUE SE OPTA (MÁXIMO 6 PUNTOS) exceptuando la exigida como requisito mínimo en la BASE TERCERA e):

Mes trabajado en el mismo puesto	0.10 Punto	
Periodos inferiores al mes	0.003 Puntos/día	

PUNTUACIÓN TOTAL (SUMA APARTADOS A, B Y C MÁXIMO 20 PUNTOS)

En.....a.....de.....de 20

Firma.

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
Campus El Madrugador – Ctra El Portal s/n
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
T +34 956 305 611
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/05/2023 08:06:06
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MzLRQKWYyVAKigeuN5qaEg==		

